



DECRETO N° 1625 I

LAJA, junio 01 del 2011

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 570 de fecha 04.05.11 del Sr. alcalde de la ciudad de Talcahuano, que informa y acepta permuta de la Sra. Úrsula Lucía Cartes Cifuentes, docente titular de la escuela Villa Centinela Sur C-1400, de esa ciudad.
- 2.- Ord. 386 de fecha 17.05.11 del Sr. alcalde de la comuna de Laja que acepta permuta solicitada por la Sra. Loreto Soledad de Los Ángeles Enríquez Yévenes, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez" de esta comuna.
- 3.- Art. N° 44 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Solicitudes de permuta de la Sra. Loreto Soledad de Los Ángeles Enríquez Yévenes y la Sra. Úrsula Lucía Cartes Cifuentes:

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 01 de junio del 2011 permuta de la docente Educadora de Párvulos, de la escuela "José Abelardo Núñez" Sra. Loreto Soledad de Los Ángeles Enríquez Yévenes, cédula de identidad N° 8.161.346-k, con la Sra. Úrsula Lucía Cartes Cifuentes, cédula de identidad N° 10.860.072-1, Educadora de Párvulos de la escuela Villa Centinela Sur C-1400 de la ciudad de Talcahuano.
- 2.- **DESTÍNESE** a contar del 01 de junio del 2011, a la Sra. Úrsula Lucía Cartes Cifuentes, a la dotación docente, en carácter de titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez" de la comuna de Laja, en reemplazo de la Sra. Loreto Soledad de Los Ángeles Enríquez Yévenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *01/06/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309